



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

1232 *Rectificación Bases Específicas del procedimiento para nombrar un/a Tècnico/a Jurídico/a, funcionario interino*

Aprobado por resolución de alcaldía nº 0203/2022, de 17 de febrero, se publica:

En relación a las Bases Específicas para nombrar un/a técnico/a jurídico, funcionario interino, para la ejecución de un programa temporal de impulso, tramitación y gestión de las tareas de disciplina urbanística, publicadas en el BOIB nº 163, de 25 de noviembre de 2021, se rectifica lo siguiente:

A la base Primera de las bases específicas,

Dónde dice

Escala: Administración Especial

Debe decir

Escala: Administración General

La base Segunda, letra c), de las bases específicas tiene la siguiente redacción:

“c) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes: licenciatura anterior al plan Bolonia o grado, de acuerdo con el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, en Derecho o equivalente.

A efectos de la titulación exigida para el ingreso se tendrán en cuenta las equivalencias de titulaciones establecidas en la normativa vigente.”

Se publica a los efectos pertinentes

Pollença, en la fecha de firma electrónica (18 de febrero de 2022)

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavía

